

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 23 AGO. 1994

VISTO La nota N° 079/96 L: S.L. presentada por el señor Secretario Legislativo a esta Presidencia; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma pone a consideración la Nota N° 079/96 Letra Comisión N° 3, en la cual su Presidente, Legislador Rubén SCIUTTO solicita se comisione a la Agente Categoría 22 P.A. y T. Nelly MARQUEZ, Secretaria de Comisión, para que asista a los señores Legisladores integrantes de la Comisión N° 3 que se reunirá el día 26 de Agosto a las 19,00 horas en la Ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- COMISIONAR a la Agente Categoría 22 P.A. y T. Nelly MARQUEZ, Secretaria de la Comisión N° 3, a los efectos de asistir a los Señores Legisladores en la reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande, el día 26 de Agosto del cte. año a las 19,00 horas.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a la agente mencionada en el Artículo precedente, de acuerdo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión N° 3.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 130 /96.-

C
L